



APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA,

31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 06.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “SERVICIOS DE COORDINADOR DE DEPORTES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3706 de fecha 24.12.2019, que autoriza la adjudicación de “SERVICIOS DE COORDINADOR DE DEPORTES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”

El Memo N° 2632 de fecha 31.12.2019, de la Dirección de Adm. Y Finanzas quien remite contratos de Servicios de Coordinador de Deportes, Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 30.12.2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	LUIS FERNANDO MEDINA AREVALO	[REDACTED]	Coordinador Deportes	A contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	\$ 787.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-21-04-004 “Prestaciones Servicios en Programa Comunitario” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:
 Secretaría Municipal (2)
 Mercado Público (1)
 Recursos Humanos (1)
 DIDECO (1)
 Archivo